



# Índice de restricción del comercio de servicios (STRI) de la OCDE

## PERÚ – 2023

### Conclusiones principales

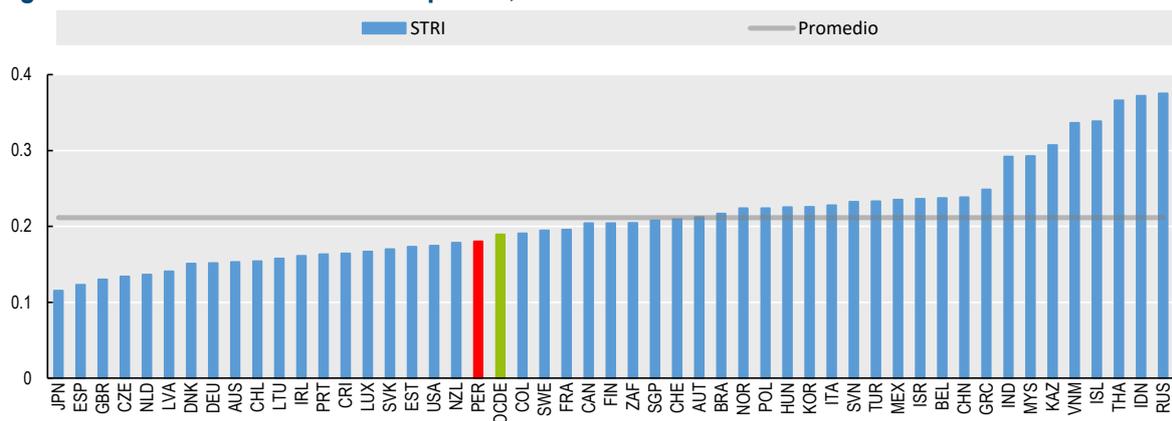
- El STRI en 2023 de Perú es ligeramente inferior al promedio de la OCDE y se sitúa por debajo del promedio de todos los países de la muestra del STRI. El índice se mantuvo sin cambios con respecto a 2022.
- El entorno regulatorio de los servicios en Perú se mantuvo relativamente estable en los últimos años.
- Los servicios jurídicos son el sector de servicios más abierto en Perú, mientras que la radiodifusión es el servicio más restringido en relación con el promedio sectorial.

### Recomendaciones

- El comercio de servicios fortalece la resiliencia de las cadenas de suministro, facilitando la sostenibilidad ambiental y promoviendo una mayor inclusividad. Para asegurar que se preserven los beneficios de los mercados abiertos y de un sistema de comercio internacional basado en normas, se necesitan acciones nacionales y multilaterales destinadas a minimizar las barreras y reducir los costos comerciales, promover una mayor interoperabilidad regulatoria y facilitar la transformación digital de las economías.

El STRI 2023 de Perú se sitúa por debajo del promedio de la OCDE y es relativamente bajo comparado con otros países de la muestra del STRI (Figura 1).

Figura 1. Promedio del STRI entre países, 2023<sup>i</sup>



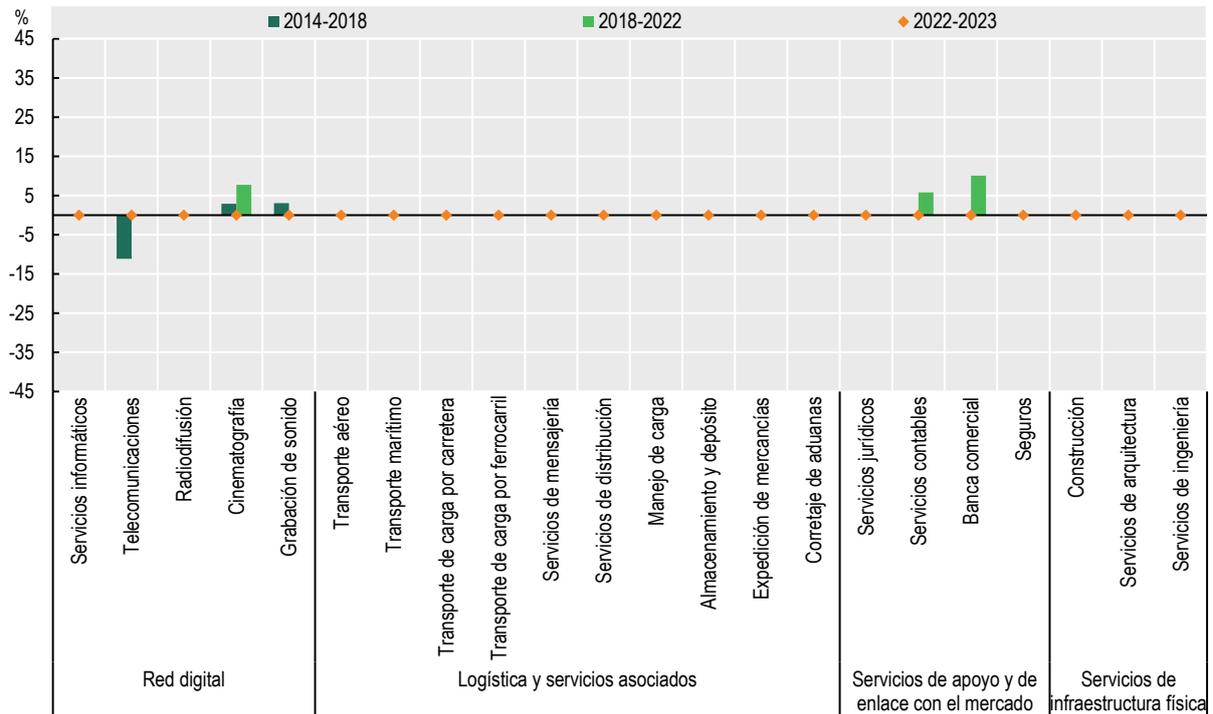
OCDE (2023). Bases de datos STRI y Tiva.

El índice de 2022 se explica en parte por la normativa general que se aplica a todos los sectores de servicios y que especialmente limita la circulación de personas y restringe la entrada de proveedores extranjeros. El periodo de estancia de proveedores de servicios (trabajadores trasladados por su empresa a otro país, proveedores de servicios contractuales o independientes) está limitado a un máximo de 12 meses en su primer permiso de entrada. Se requiere un permiso de residencia para personal directivo y existe una preferencia explícita por los proveedores locales en las adquisiciones públicas.

El entorno normativo en Perú ha permanecido estable, con pocos cambios que afecten al comercio de servicios (Figura 2). Los mayores niveles de liberalización se registraron en el sector de las telecomunicaciones entre 2014 y 2018, mientras que, en los servicios cinematográficos, contables y de auditoría, y de banca comercial, el entorno normativo se ha restringido ligeramente entre 2018 y 2022. No se identificaron cambios significativos en 2023.

**Figura 2. Evolución de los índices del STRI por sectores en Perú**

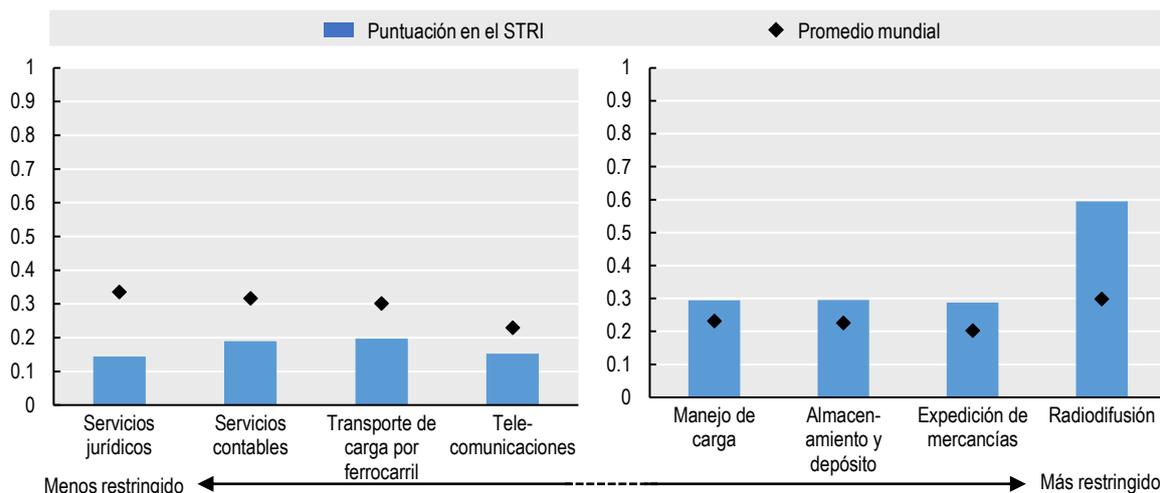
Índice de restricción del comercio de servicios, variación porcentual en los periodos 2014-2018, 2018-2022 y 2022-2023



OCDE (2023). Base de datos STRI.

En la Figura 3 se clasifican los sectores de Perú en relación con el promedio mundial del sector correspondiente. Los servicios jurídicos, contables, los servicios de transporte de carga por ferrocarril y los servicios de telecomunicaciones son los sectores con las puntuaciones relativamente más bajas. Por el contrario, los servicios logísticos de manejo de carga, almacenaje y expedición de mercancías y la radiodifusión son los sectores con las puntuaciones relativamente más altas.

**Figura 3. Desglose sectorial - Los sectores menos y más restringidos en Perú en comparación con el promedio mundial**



Nota: La selección se ha realizado con base en la diferencia porcentual entre las puntuaciones de los sectores y el promedio mundial

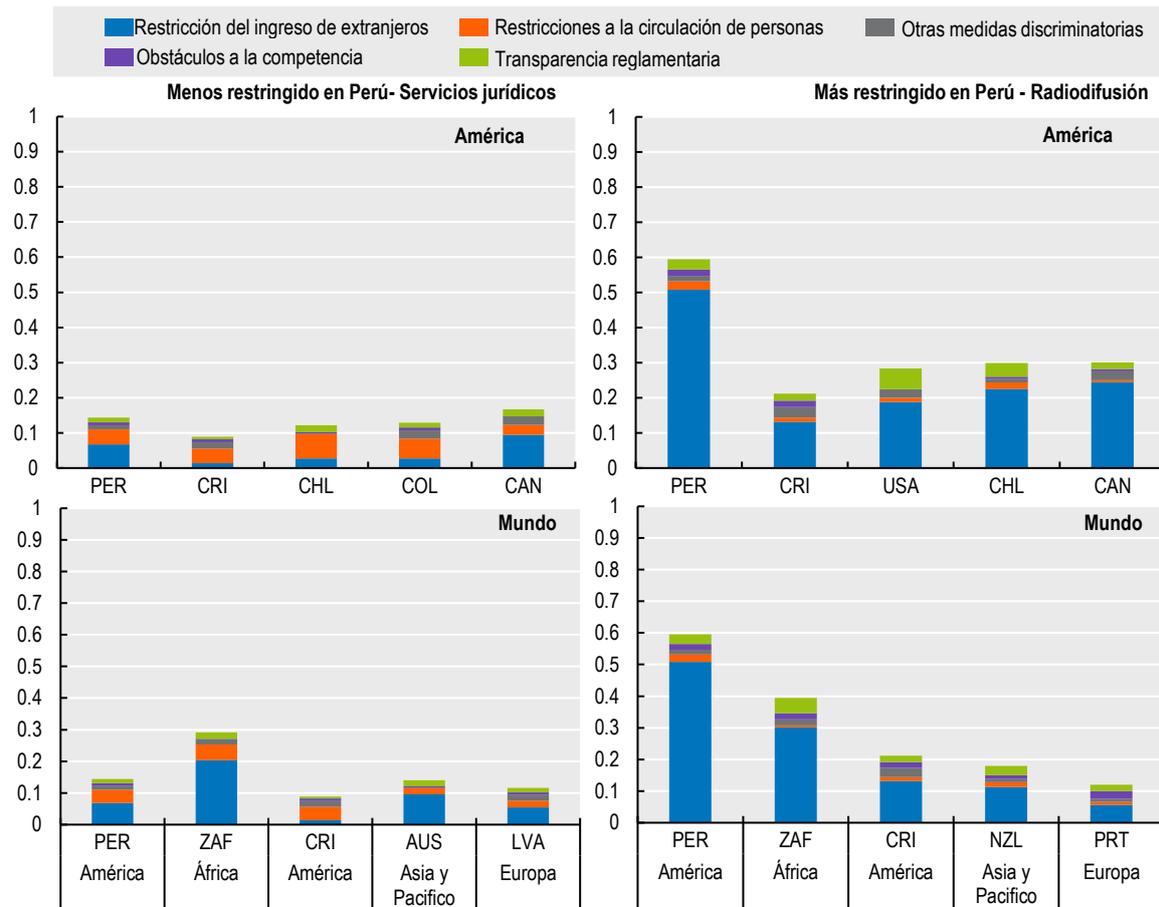
es decir  $(\text{STRI}_{\text{país, sector}} - \text{STRI}_{\text{promedio mundial, sector}}) / \text{STRI}_{\text{promedio mundial, sector}}$

Fuente: OCDE (2023). Base de datos STRI.

Los servicios jurídicos son los menos restringidos en Perú en comparación con el STRI sectorial promedio. La composición de los índices indica que los obstáculos a la competencia son relativamente bajos en comparación con otros países. Entre las medidas que han contribuido a este índice figuran los límites de tiempo a la estancia de proveedores de servicios y el requisito de residencia para gerentes y directores.

La radiodifusión es el sector de servicios más restringido en Perú en relación con el promedio sectorial. Las restricciones al ingreso de extranjeros son considerables en comparación con los países con mejores resultados. Algunas de las medidas que más contribuyen a este índice son la prohibición para extranjeros de participar en el capital de empresas de radiodifusión peruanas y la existencia de cuotas de emisión de programación nacional (Figura 4).

Figura 4. Perú comparado con los mejores resultados de América y el mundo



Fuente: OCDE (2023). Base de datos STRI.

## Cambios en políticas recientes

En marzo de 2021, el artículo 3 de la Ley de protección del consumidor de servicios financieros estableció la obligación de regular las tasas de interés contractuales y de mora de los préstamos.

### Más información

- » Acceda a todas las notas de países, notas de sectores y herramientas interactivas del STRI en <http://oe.cd/stri>
- » Para obtener más información sobre [Services Trade Policies and the Global Economy \(Las políticas de comercio de servicios y la economía mundial\)](#)
- » Más información acerca de la medición del entorno normativo para el comercio de servicios en la región APEC: <https://apecservicesindex.org/>
- » Contacte con la Dirección de Comercio y Agricultura de la OCDE enviando sus preguntas al correo electrónico [stri.contact@oecd.org](mailto:stri.contact@oecd.org)

Nota: Los índices STRI toman valores entre cero y uno, siendo uno el más restrictivo. La base de datos del STRI registra las medidas según el criterio de la nación más favorecida. El transporte aéreo y el transporte de carga por carretera cubren únicamente el establecimiento comercial (con el movimiento de personas que lo acompaña). Los índices se basan en las leyes y reglamentos vigentes a 31 de octubre de 2023. La base de datos reguladora del STRI abarca los 38 miembros de la OCDE, Brasil, China, India, Indonesia, Kazajstán, Malasia, Perú, Rusia, Singapur, Sudáfrica, Tailandia y Vietnam. Los datos estadísticos de Israel son suministrados por y bajo la responsabilidad de las autoridades israelíes pertinentes. El uso de tales datos por parte de la OCDE se realiza sin perjuicio del estatus de los Altos del Golán, Jerusalén Este y los asentamientos israelíes en Cisjordania según los términos del derecho internacional.